



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 23/2020 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del Fondo Permanente de esta Fiscalía de Estado en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios, para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el decreto provincial N° 19/20 y las resoluciones F.E. N° 02/20 y N° 03/20; con los alcances enunciados en la ley provincial N° 1015 y la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/11.

Que mediante resolución plenaria N° 06/20 se aprueba el informe contable N° 12/20, "S/PLANIFICACIÓN ANUAL 2020 - CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A) del apartado III - Detalle del Plan de Acción- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé, de la misma manera que se realizó durante el ejercicio 2018 y 2019, intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que por su envergadura, en cuanto al monto involucrado, lo amerite; quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que deviene necesario en consecuencia reintegrar la suma de **PESOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 69.951,69)** a la cuenta corriente N° 1710252/8 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, asignada al Fondo Permanente "Art. 78" Fiscalía de Estado, previo aprobar las imputaciones de los gastos realizados.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición N° 06/2020 del Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 69.951,69)**, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 1710252/8 "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 69.951,69)**.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 27 /20

Ushuaia, 13 JUL 2020


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUREDA
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO**ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 27 /20**

CONCEPTO	PARTIDA	CHEQUE	FECHA	MONTO
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FC.00083935910000220200508 - PO.04/2020	314	581224	05/06/2020	\$6.189,11
CAMUZZI GAS DEL SUR - FC.80020-26162944/8 - PO.05/2020	313	385651	08/06/2020	\$13.958,13
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA - FC.0004-02368617 - PO.05/2020	311	35626147	08/06/2020	\$3.154,11
D.P.O.S.S. - FC.0003-01752082 - PO.05/2020	312	602227	08/06/2020	\$14.064,18
USHUAIIVISION SA - FC.0003-00862968 - PO 06/2020	319	520853	08/06/2020	\$4.070,00
VIRTUCOM NETWORKS SA - FC.0005-00027482	319	35639899	08/06/2020	\$484,98
F.F.P.F.E.R.A. - CUOTA AÑO 2020	345	35679762	09/06/2020	\$12.000,00
BRICENO MANQUI ROMINA - DISP.FE.15/20 - VIATICOS COMISIÓN	372	35680420	09/06/2020	\$1.080,00
GARCÍA BIAUS GERARDO - DISP.FE.13/20 - 15/20 - REINTEGRO COMBUSTIBLE	299	35682901	09/06/2020	\$4.780,63
GARCÍA BIAUS GERARDO - DISP.FE.13/20 - 15/20 - VIATICOS COMISIÓN	372	35682901	09/06/2020	\$2.160,00
PÉREZ ERIC - DISP.FE.13/20 - 14/20 - REINTEGRO PASAJES / MOVILIDAD	371	35687730	09/06/2020	\$2.470,50
PÉREZ ERIC - DISP.FE.13/20 - 14/20 - VIATICOS COMISIÓN	372	35687730	09/06/2020	\$2.160,00
GARCÍA BIAUS GERARDO - DISP.FE.26/20 - REINTEGRO COMBUSTIBLE	299	36157958	22/06/2020	\$2.300,05
GARCÍA BIAUS GERARDO - DISP.FE.26/20 - VIATICOS COMISIÓN	372	36157958	22/06/2020	\$1.080,00
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				\$ 69.951,69


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur